

COMUNICADO

11 de julio de 2017

A los docentes del Programa Estatal de Inglés.

El **Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos** y la **Sección 19 del SNTE**, comunican el inicio del proceso de regularización laboral de los docentes que se desempeñan en este programa:

1. Se inicia la regularización de los trabajadores que cuenten con mínimo 10 años en la función.
2. Participarán aquellos docentes que cuenten con la certificación CENNI12, en una primera etapa.
3. Se registrarán en la plataforma del Servicio Profesional Docente a partir de este momento hasta el día viernes 14 de julio. Dicho registro será con carácter voluntario.
4. Se impartirán dos cursos para aquellos docentes que cuenten con mínimo 10 años de antigüedad y cuenten con la certificación CENNI10 o B1:
 - a) Curso Intensivo, con duración de tres meses y podrán participar en el primer proceso de regularización.
 - b) Curso Regular con duración de seis meses, podrán participar en el segundo proceso de regularización.
5. Se iniciará a la brevedad el curso de capacitación para el primer proceso de evaluación autorizado por el Servicio Profesional Docente.
6. Para aquellos docentes que no estén integrados en estos criterios, se dará a conocer un proyecto de capacitación para que gradualmente sean sujetos al proceso de regularización.

ATENTAMENTE



Prof. Celerino Fernando Pacheco Godínez
Director General del IEBEM



Mtra. Gabriela Bañón Estrada
Secretaria General de la Sección 19 del SNTE